

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

El secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Carlos Giovanni Sandoval, contra “Mopu, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “Montaje 84, Sociedad Limitada”, y don José Luis Cuevas Gómez, en reclamación por despido, registrado con el número 1.162 de 2011, se ha acordado citar a “Mopu, Sociedad Limitada”, “Montaje 84, Sociedad Limitada”, y don José Luis Cuevas Gómez, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de febrero de 2013, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Mopu, Sociedad Limitada”, “Montaje 84, Sociedad Limitada”, y don José Luis Cuevas Gómez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.653/12)

